



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION GAIA-AQUA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900416708-7  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** IBAGUE  
**DOMICILIO :** IBAGUE

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0504369  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 23 DE 2011  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 30 DE 2019  
**ACTIVO TOTAL :** 7,237,858,003.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA 7 N 64-02-18 TO L AP 102 MILENIUM 2  
**BARRIO :** URB MILENIUM II  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 73001 - IBAGUE  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3102375181  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3155257569  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** CGAIAAQUA@GMAIL.COM

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA 7 N 64-02-18 TO L AP 102 MILENIUM 2  
**MUNICIPIO :** 73001 - IBAGUE  
**BARRIO :** URB MILENIUM II  
**TELÉFONO 1 :** 3102375181  
**TELÉFONO 2 :** 3155257569  
**CORREO ELECTRÓNICO :** CGAIAAQUA@GMAIL.COM

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : CGAIAAQUA@GMAIL.COM



**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** P8530 - ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION

**OTRAS ACTIVIDADES :** P8551 - FORMACION ACADEMICA NO FORMAL

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 05 DE ENERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15900 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE FEBRERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION GAIA-AQUA.

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	20120811	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-17640	20120829
AC-6	20130214	EL COMERCIANTE	IBAGUE	RE01-18009	20130214
AC-	20130209	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-18011	20130215
AC-	20130603	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-18606	20130628
AC-14	20160223	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	IBAGUE	RE01-21771	20160330

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL

OPTIMIZAR EL RENDIMIENTO DE LOS ESFUERZOS DE LOS ACTORES SOCIALES EN EL ENFRENTAMIENTO DE LOS GRANDES DÉFICITS SOCIALES, CULTURALES MEDIO AMBIENTALES Y ECONÓMICOS DE LA REGIÓN, EL MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN Y RESULTADOS DE LA INVERSIÓN EN EL CAPITAL HUMANO Y SOCIAL, PROMOVER TODAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, DESARROLLAR ACCIONES PEDAGÓGICAS QUE FORTALEZCAN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS DESDE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, CON UNA VISIÓN GLOBAL QUE INVOLUCRE ASPECTOS; MEDIO AMBIENTALES, ECOLÓGICOS, SOCIALES, DE DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES, INCLUSIÓN, CONVIVENCIA PACIFICA, PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN, CARACTERIZACIÓN, Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL MARCO DEL POSCONFLICTO, DE DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL, QUE INCIDAN DE MANERA POSITIVA EN LA PRODUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, EMPLEO Y TRABAJO DIGNO, DE EDUCACIÓN INTEGRAL QUE INCLUYA LA DEFENSA Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y SOCIAL LA IDENTIDAD CULTURAL, LA PRODUCTIVIDAD Y ECONOMÍA DE ESCALA EN PROCESOS DE COMERCIO JUSTO Y MERCADOS VERDES; QUE CONSIENTAN EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN GENERAL Y CON ESPECIAL ÉNFASIS DE LAS COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD: A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, LA PROMOCIÓN DE VALORES FUNDAMENTALES Y DE LA ECONOMIZA SOLIDARIA, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PARTICIPATIVA Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS COMUNIDADES DE BASE.



CODIGO DE VERIFICACIÓN YQBBTJF8k9

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL GAIA- AGUA PODRA: INTERVENIR ACTIVAMENTE EN LA GESTION AMBIENTAL PARA LA INVESTIGACION, PLANEACION, MANEJO, PRESERVACION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS PARA LA PRODUCCION DE AGUA Y DE TODOS LOS RECURSOS NATURALES, MANEJO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE RESIDUOS Y VERTIMIENTOS: GENERACION, MANEJO Y DIVULGACION DE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LOS DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS ECOTURISMO E INGENIERIA AMBIENTAL. PROMOVER ESCUELAS DE FORMACION COMUNITARIA EN LOS TEMAS CONTENIDOS EN SU OBJETO SOCIAL COMO SON: LA EDUCACION SOLIDARIA, LA CONVIVENCIA, PARTICIPACION CIUDADANA, PLANEACION DEL DESARROLLO LOCAL, AGRICULTURA ECOLOGICA, ECOTURISMO, CONSERVACION AMBIENTAL, DESARROLLO EMPRESARIAL, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PROMOCION Y PREVENCION DE SALUD FORMACION PARA EL EMPLEO, PERMACULTURA, HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS Y DERECHOS HUMANOS ENTRE OTROS. FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS CON RECURSOS PROPIOS O MEDIANTE COFINANCIACION PUBLICA O PRIVADA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA EN TODAS LAS AREA DE GESTION DEL OBJETO SOCIAL. GESTIONAR CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATEGICAS CON INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS DE ORDEN LOCAL REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL Y TODAS AQUELLAS QUE CONSIDERE LA LEY, PARA FACILITAR LA ADMINISTRACION DE RECURSOS, GERENCIA Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL, LA PROMOCION DE TRABAJO, LA SALUD, LA EDUCACION LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LA ECONOMIA SOLIDARIA Y DEMAS AREAS DEL DESARROLLO Y DEL OBJETO SOCIAL DE, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE, EL DESARROLLO LOCAL Y EL DESARROLLO SECTORIAL. PARTICIPAR EN PROCESOS DE APOYO A INICIATIVAS DE PRODUCCION, TRANSFORMACION Y MERCADO DEL SECTOR AGROPECUARIO, CON MIRAS A FACILITAR LA INTEGRACION COMUNITARIA Y LA ECONOMIA SOLIDARIA. PARTICIPAR ACTIVAMENTE DE PROCESOS DE APOYO O LA POBLACION VULNERABLE, MUJERES CABEZA DE FAMILIA, NIÑEZ, JOVENES, COMUNIDADES INDIGENAS, POBLACION DESPLAZADA, ADULTO MAYOR, CAMPESINOS A TRAVES DE SUS DIVERSAS AREAS DE GESTION COMO: EDUCACION, GESTION Y EVALUACION DE PROYECTOS, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA, ATENCION PSICOLOGICA, FOMENTO ENTRE OTRAS. PROMOVER EN LAS COMUNIDADES EL LIDERAZGO TRANSFORMADOR, ORIENTANDO A LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LIDERES AFECTIVOS, SOLIDARIOS, EMPRENDEDORES CON CONCIENCIA CRITICA Y CONSTRUCTIVA SOBRE EL DESARROLLO SOCIAL Y RURAL SOSTENIBLE, QUE SIRVAN A LAS COMUNIDADES EN SUS EXPRESIONES COMO NIÑOS, NIÑAS, JOVENES, HOMBRES Y MUJERES, CON UNA PARTICIPACION ACTIVA EN EL CAMPO SOCIAL, POLITICO, COMUNITARIO, EMPRESARIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL. PROMOVER LA IDENTIFICACION, CONFORMACION Y MANEJO DE CORREDORES BIOLÓGICOS PARA LA PROTECCION, MANTENIMIENTO Y PRESERVACION DE AL BIODIVERSIDAD. DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACION TECNOLOGICA QUE PERMITAN AMPLIAR EL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALEZA PARA SU ADECUADO APROVECHAMIENTO Y MANEJO, INVESTIGACION Y APROVECHAMIENTO DE ESPECIES PROMISORIAS ASOCIADAS A LOS ECOSISTEMAS NATURALES E INVESTIGACION SOCIAL Y ECONOMICA LIGADA A LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE INTERVENCION PUBLICA O PRIVADA. DESARROLLAR Y PROMOVER ACTIVIDADES DE PROMOCION TURISTICAS EN TODAS SUS VARIABLES, AGROTURISMO, ECOTURISMO, TURISMO DE EVENTOS, TURISMO HISTORICO CULTURAL, PROCURANDO EN TODOS SUS ASPECTOS INVOLUCRAR A LAS COMUNIDADES COMO PRESTADORES DE SERVICIOS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS, PROMOVRIENDO LA GENERACION DE INGRESOS Y LA IDENTIDAD CULTURAL. PRODUCCION DE MATERIAL ESCRITO, AUDIOVISUAL Y PUBLICACIONES SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES. REALIZAR EVENTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO EN LAS AREAS DEL ACCIONAR AMBIENTAL,



CULTURAL, SOCIAL, EDUCATIVO, SOLIDARIO, EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO. PARTICIPAR EN LA ELABORACION Y PLANES DE ORDENAMIENTO Y MANEJO AMBIENTAL TERRITORIAL. FABRICAR, PRODUCIR, TRANSFORMAR, DISTRIBUIR, IMPORTAR Y EXPORTAR TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS O ARTICULOS AFINES A LOS PROPÓSITOS DE LA CORPORACION. CREACION Y MANEJO DE ZONAS DE RESERVA NATURAL COMO DISTRIBUCION A LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LA NACION Y EL MUNDO, COMO INICIATIVA PRIVADA O EN ALIANZA CON INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS. REALIZACION DE TALLERES, SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES LUDICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. DESARROLLAR PROCESOS DE FORMULACION, AJUSTE E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONES PEI, Y PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAES. PROMOVER UNA CULTURA AMBIENTAL URBANA. PARTICIPAR EN PROCESOS DE PLANEACION DEL DESARROLLO A TODO NIVEL, TENIENDO EN CUENTA LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACION PARTICIPATIVA, SER EN ESTE CAMPO ENTE ASESOR Y CONSULTOR DE ENTIDADES TERRITORIALES. ASESORAR A LAS COMUNIDADES Y CIUDADANOS EN LA APROPIACION DE MECANISMOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACION Y PRESTAR ASISTENCIA JURICA INTEGRAL. CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS O CONTRATOS CON INSTITUCIONES DEL ORDEN SOCIAL, REGIONAL O NACIONAL, PUBLICO, PRIVADO O MIXTO, PARA CONSTRUIR PROCESOS DE DESARROLLO CON LA PARTICIPACION DE ACTORES SOCIALES, LO MISMO QUE PARA REALIZAR PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS QUE CONDUZCAN A OBTENER UN MAYOR IMPACTO SOCIAL DE LA INVERSION. PROPORCIONAR SERVICIOS EN EL AREA DE LAS INGENIERIAS, SANITARIA, CIVIL, AMBIENTAL, AGRONOMICA, FORESTAL, DE SISTEMAS Y DE MAS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES DE DESARROLLO EN LAS CUALES PARTICIPE. INTEGRARSE AL TRABAJO MANCOMUNADO CON OTRAS ORGANIZACIONES, EN CONDICION DE ALIANZA TEMPORAL, CONSORCIO, ASOCIACION, CONFEDERACION O CUALQUIER OTRO TIPO PREVISTO POR LA LEY Y QUE CONTRIBUYA EN LA POTENCIACION DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL APLICADO AL DESARROLLO REGIONAL. ACCEDER A DIFERENTES MEDIOS, INSTITUCIONES O AGENCIAS LOCALES, REGIONALES, NACIONALES O INTERNACIONALES DE DESARROLLO, PARA CONSTRUIR PUENTES QUE PERMITAN CANALIZAR RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS, LOGISTICOS O HUMANOS, PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS Y NECESIDADES AMBIENTALES. DAR RECIBIR EN COMODATO O ARRENDAMIENTO EDIFICIOS, TERRENOS, VEHICULOS, MAQUINARIA O EQUIPOS QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y EL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. RECIBIR DONACIONES CONDICIONALES O MODALES REPRESENTADAS EN DINERO O EN ESPECIE PARA DESTINARLAS AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PROVENIENTES DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. OFRECER SERVICIOS Y REALIZAR CONTRATOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y PERMITAN OBTENER INGRESOS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL. ADMINISTRAR RECURSOS PROVENIENTES DE ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, CON FINES DE DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL, EMPRESARIAL Y COMUNITARIO. BRINDAR A LA COMUNIDAD LA ASESORIA Y A LA EJECUCION EN PROYECTOS ARQUITECTONICOS COMO: VIVIENDA, CENTROS DE SALUD, SALONES CULTURALES, CONSTRUCCION DE PUENTES, PAVIMENTACIÓN DE VIAS, CONSTRUCCION Y MEJORAS EN ESCUELAS, ENTRE OTRAS.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACION, PODRA DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE ESTEN EN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, TALES COMO NOMBRAR PERSONAL, ADMINISTRAR, GRABAR Y DISPONER DE SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, NEGOCIAR TITULOS VALORES, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, CELEBRAR TODO CLASE DE CONVENIOS, ACUERDOS, PACTOS, TRANSACCIONES, OPERACIONES, CONTRATOS CIVILES, LABORALES, Y DE OTRA NATURALEZA CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, DE CARÁCTER MIXTO, PRIVADAS O PUBLICAS, DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL Y DEMAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONTRARIAS A LA LEY, EL ORDEN Y LAS BUENAS COSTUMBRES.



**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

**PATRIMONIO:**

EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN GAIA ES DE \$85.750.000 ( OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL ) EL CUAL ESTA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: ESTA CONSTITUIDA POR TODOS LOS BIENES MATERIALES, EQUIPOS, DINEROS QUE INGRESAN A TRAVES DE SUS DIFERENTES ACTIVIDADES LOS CONVENIOS DE COLABORACION, APORTES DE ENTIDADES OFICIALES , O PRIVADAS NACIONALES O INTERNACIONALES. LA CORPORACION PODRA ADQUIRIR TODO TIPO DE MUEBLES E INMUEBLES ENAJENADOS O GRAVADOS, PODRA RECIBIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES DE IGUAL MANERA USUFRUCTUAR LOS BIENES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y CON UN OBJETIVO SOCIAL A TITULOS PROPIOS.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22819 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TRILLOS PEREZ SANDRA LILIANA	CC 65,764,831

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22819 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MALDONADO LOPEZ LUZ ENID	CC 65,717,162

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22819 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PORRAS NAVARRO LEONARDO	CC 79,464,530

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22819 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARRAGAN HERIBERTO	CC 5,996,262

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22819 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :



<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ VANEGAS LEONARDO ALFONSO	CC 71,697,590

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, DIRECCION, Y CONTROL SON LOS SIGUIENTES:

- ASAMBLEA GENERAL
- JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ES EL PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE, EN CASO DE ENFERMEDAD, PERMISO, AUSENCIA O IMPOSIBILIDAD TRANSITORIA, EL PRESIDENTE SERA SUBROGADO POR EL VICEPRESIDENTE, EL QUE TENDRA EN TAL CASO TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A AQUEL. EN CASO DE FALLECIMIENTO, RENUNCIA O IMPOSIBILIDAD DEFINITIVA DEL PRESIDENTE, EL VICEPRESIDENTE EJERCERA SUS FUNCIONES HASTA LA DETERMINACION DEL RESPECTIVO PERIODO.

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 15 DE MAYO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22143 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	TRILLOS PEREZ SANDRA LILIANA	CC 65,764,831

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22819 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
VICEPRESIDENTE	MALDONADO LOPEZ LUZ ENID	CC 65,717,162

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACION. PRESIDIR LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTOR Y LAS ASAMBLEAS GENERALES DE SOCIOS. EJECUTAR LOS ACUERDOS DEL DIRECTORIO, SIN PERJUICIO DE LAS FUNCIONES QUE LOS ESTATUTOS ENCOMIENDEN AL VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y A OTROS MIEMBROS QUE EL



DIRECTORIO DESIGNE. ORGANIZAR LOS TRABAJOS DEL DIRECTORIO Y PROPONER EL PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA CORPORACION. NOMBRAR LAS COMISIONES DE TRABAJO QUE ESTIME CONVENIENTES. FIRMAR LA DOCUMENTACION PROPIA DE SU CARGO Y AQUELLA EN QUE DEBE REPRESENTAR A LA CORPORACION, FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO O CON EL DIRECTOR QUE HAYA DESIGNADO EL DIRECTORIO, LOS CHEQUES, GIROS DE DINERO, LETRAS DE CAMBIO, BALANCES Y, EN GENERAL, TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA CORPORACION. DAR CUENTA ANUALMENTE EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS EN NOMBRE DEL DIRECTORIO, DE LA MARCHA DE LA CORPORACION Y DEL ESTADO FINANCIERO DE LA MISMA. RESOLVER CUALQUIER ASUNTO URGENTE QUE SE PRESENTE Y SOLICITAR EN A SESION DE DIRECTORIO MAS PROXIMA, SU RATIFICACION. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DE LA CORPORACION. LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE DETERMINEN ESTOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS. LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE DE LA CORPORACION, SON ACTOS DE ESTA, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LIMITES DEL MINISTERIO QUE SE LE HA CONFIADO; EN CUANTO EXCEDAN DE ESTOS LIMITES, SOLO OBLIGAN PERSONALMENTE A QUIEN LOS CELEBRA O EJECUTA. COMPRAR, ADQUIRIR, VENDER, PERMUTAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACION, CEDER Y TRANSFERIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y VALORES MOBILIARIOS. DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES POR UN PERIODO NO SUPERIOR A TRES AÑOS, SIN PERJUICIO DE SU RENOVACION. CONSTITUIR, ACEPTAR, POSPENER Y CANCELAR HIPOTECAS, PRENDAS, GARANTIAS Y PROHIBICIONES, OTORGAR CANCELACIONES, RECIBOS Y FINIQUITOS. CELEBRA CONTRATOS DE TRABAJO, FIJAR SUS CONDICIONES Y PONER TERMINO A ELLOS. CELEBRAR CONTRATO DE MUTUO Y CUENTAS CORRIENTES, ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES, DE DEPOSITOS, DE AHORRO Y DE CRÉDITOS, GIRAR Y SOBREGIRAR EN ELLAS. RETIRAR TALONARIOS Y APROBAR SALDOS. GIRAR, ACEPTAR, TOMAR, AVALAR, ENDOSAR, DESCONTAR, COBRAR, CANCELAR, PRORROGAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y DEMAS DOCUMENTOS NEGOCIABLES O EFECTOS DE COMERCIO. EJECUTAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIOS O MERCANTILES. COBRAR Y PERCIBIR CUANTO CORRESPONDA A LA CORPORACION. CONTRATAR, ALZAR Y POSPONER PRENDAS, CONSTITUIR, MODIFICAR, PRORROGAR, DISOLVER Y LIQUIDAR SOCIEDADES Y COMUNIDADES, ASISTIR A JUNTAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO. CONFERIR Y REVOCAR PODERES, MANDATOS ESPECIALES Y TRANSIGIR. ACEPTAR TODA CLASE DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES. CONTRATAR SEGUROS, PAGAR LAS PRIMAS APROBAR LIQUIDACIONES DE LOS SINIESTROS Y PERCIBIR EL VALOR DE LAS POLIZAS, FIRMAR, ENDOSAR Y CANCELAR POLIZAS. IMPORTAR Y EXPORTAR. DELEGAR SUS ATRIBUCIONES EN UNO O MAS SOCIOS O FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION, SOLO EN LO QUE DIGA RELACION CON LA GESTION ECONOMICA DE LA CORPORACION O SU ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA. ESTIPULAR EN CADA CONTRATO QUE CELEBRE LOS PRECIOS, PLAZOS Y CONDICIONES QUE JUZGUE CONVENIENTES. ANULAR, RESCINDIR, RESOLVER, REVOCAR Y TERMINAR DICHOS CONTRATOS. PONER TERMINO A LOS CONTRATOS VIGENTES POR RESOLUCION , DESAHUCIO O CUALQUIER OTRA FORMA, OPERAR EN EL MERCADO DE VALORES, COMPRAR Y VENDER DIVISAS SIN RESTRICCION. CONTRATAR CREDITOS CON FINES SOCIALES Y EJECUTAR AQUELLOS ACTOS QUE TIENDAN A LA BUENA ADMINISTRACION DE LA CORPORACION.

CERTIFICA

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

DIRIGIR LA CORPORACION Y VELAR PORQUE SE CUMPLAN SUS ESTATUTOS Y LAS FINALIDADES PERSEGUIDAS POR ELLA. ADMINISTRAR LOS BIENES SOCIALES E INVERTIR SUS RECURSOS. APROBAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE ENCUENTREN AJUSTADOS A LOS OBJETIVOS



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

CORPORACION GAIA-AQUA

Fecha expedición: 2019/09/17 - 14:24:56 \*\*\*\* Recibo No. S000535792 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA41-20190917-0015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN YQBBTJF8k9**

DE LA CORPORACION. CITAR A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS TANTO ORDINARIA COMO EXTRAORDINARIA, EN LA FORMA Y EPOCAS QUE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS. CREAR TODA CLASE DE RAMAS, SUCURSALES, FILIALES, ANEXOS, OFICINAS Y DEPARTAMENTOS QUE SE ESTIME NECESARIO PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION. REDACTAR LOS REGLAMENTOS NECESARIOS PARA LA CORPORACION Y LAS RAMAS Y ORGANIZACIONES QUE SE CREEN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, Y SOMETER DICHOS REGLAMENTOS A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL MAS PROXIMA, PUDIENDO EN EL INTERTANTO APLICARLOS EN FORMA PROVISORIA, COMO ASIMISMO REALIZAR TODOS AQUELLOS ASUNTOS Y NEGOCIOS QUE ESTIME NECESARIO. CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LAS ASAMBLEAS GENERALES. RENDIR CUENTA EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, TANTO DE LA MARCHA DE LA CORPORACION COMO LA INVERSION DE SUS FONDOS, MEDIANTE MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO, QUE EN ESA OCASIÓN SE SOMETERAN A LA APROBACION DE SUS SOCIOS. CALIFICAR LA AUSENCIA E IMPOSIBILIDAD DE SUS MIEMBROS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO VEINTICUATRO. REMITIR PERIODICAMENTE MEMORIA Y BALANCE AL MINISTERIO DE JUSTICIA. CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE. RESOLVER LAS DUDAS Y CONTROVERSIAS QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE SUS ESTATUTOS. Y REGLAMENTOS Y, LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEGISLACION VIENTE.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



**CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

CORPORACION GAIA-AQUA

Fecha expedición: 2019/09/17 - 14:24:56 \*\*\*\* Recibo No. S000535792 \*\*\*\* Num. Operación. 02-CAJA41-20190917-0015

**CODIGO DE VERIFICACIÓN YQBBTJF8k9**

---

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siiibague.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación YQBBTJF8k9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***

---